



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación y Cultura

"1904 - 2004
 Centenario de la Presencia Argentina
 Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 01 D I C 2004

VISTO la Resolución M.E. N° 2217/03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se da continuidad al funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos hasta la finalización del ciclo escolar 2.004 y al mandato de la totalidad de los miembros de dicha Comisión.

Que el artículo 3° y Anexo I, Punto 3°) del Decreto Provincial N° 1076/01, faculta al Ministerio a dictar los actos administrativos necesarios para la aplicación e instrumentación de dicho instrumento legal, como así también establecer el tiempo de duración de la Comisión.

Que por estrictas necesidades de servicios se debe dar continuidad al funcionamiento de la misma y a sus miembros hasta la finalización del ciclo escolar 2.005.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar continuidad al funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos hasta la finalización del ciclo lectivo 2.005, por estrictas necesidades de servicio; constituyendo su sede en la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Dar continuidad al mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos constituido por los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente, hasta la finalización del ciclo lectivo 2.005, por estrictas razones de servicio.

ARTICULO 3°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E. y C. N°

2124

/04.-

G.T.F
H
B
A.

Prof. WALTER S. D'ANGELO
 Ministro
 Educación y Cultura

ES COPIA DEL ORIGINAL

Sandra M. SESMA
 Directora de Despacho
 M.E. y C.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

B - 17 Anexo Títulos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

2124

ANEXO I DE LA RESOLUCION M.E. y C. N°

/04

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	DIG.	HORAS/CARGOS	SITUACIÓN	ESTABLECIMIENTO
MOLINA SANDRA	16,165,139	3	23 HORAS CATEDRA	INTERINAS	C.P. "DR. JOSE MARIA SOBRAL"
ARRIETA DANIEL	14,043,348	1	36 HORAS CATEDRA	TITULARES	C.T.P. "OLGA B. DE ARKO"
			02 HORAS CATEDRA	INTERINAS	
		2	VICEDIRECTOR	SUPLENTE	
SUAREZ MARIA ELENA	4,950,850	1	16 HORAS CATEDRA	SUPLENTES	I.P.E.S. "FLORENTINO AMEGHINO"
			14 HORAS CATEDRA	INTERINAS	
SANCHEZ MARIA INES	14,359,919	2	16 HORAS CATEDRA	INTERINAS	C.T.P. "OLGA B. DE ARKO"
			13 HORAS CATEDRA	INTERINAS	
			03 HORAS CATEDRA	SUPLENTES	
			04 HORAS CATEDRA	INTERINAS	
MUÑOZ GLADYS NOEMI	16,731,146	0	MAESTRA DE AÑO	TITULAR	CP. JOSE MARTI ESCUELA N° 22
		1	MAESTRA DE SECCION	TITULAR	JARDIN DE INFANTES N° 2




Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sandra M. SESMA
Directora de Despacho
M.E. y C.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"